



Ministerio de Educación y Cultura

Acta N° 3- En la ciudad de Montevideo, el día 9 de marzo de 2023 siendo la hora 9, se reúne en el local del Ministerio de Educación y Cultura sito en Reconquista 535, el tribunal designado por Resoluciones número 1271 /022 de fecha 8 de setiembre de 2022 (exp.2022-1 1-0001-1858), integrado por la Sra. Natalia Barros en calidad de Presidente del Tribunal- representante del Jerarca, la Sra. Proc. Manuela Regueira por Gestión Humana, en representación de los funcionarios y el Sr. Carlos Medina en calidad de idóneo; para intervenir en el proceso del llamado para proveer vacantes informático Esc. D grado 7. No se cuenta con la presencia de representante de COFE, porque no enviaron delegado.-----

El tribunal resuelve:

1. Modificar el Acta 1 en el sentido de establecer que los porcentajes de cada etapa serán:
 - Méritos antecedentes - 20%
 - Oposición - 60 %
 - Prueba psicotécnica - 10 %
 - Entrevista -10%
2. Aclarar que se había omitido por error involuntario la etapa de la prueba psicotécnica.
3. Adjuntar cuadro de méritos y antecedentes de los postulantes de acuerdo al análisis de la documentación presentada. -----

Cédula	Formación máx. 15 puntos	Legajo experiencia máx. 10 puntos	y	Puntaje total máx. 25 puntos	Porcentaje máx. 20%
3,897,956-8	9	10		19	15,20
3,276,920-8	9	7.5		16,5	13,20
4,516,901-9	7	5.5		12,5	10
3,559,547-6	11	7.5		18,5	14,80
4,194,262-5	10	8.5		18,5	14,80


NATALIA BARROS


CARLOS MEDINA


MANUELA REGUEIRA